



REF.: LO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 015/

034

ANTOFAGASTA,

12 MAR 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301; Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 1574 de 1971; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones exentas N° 015/26 de 2000, N°015/051 del año 2012, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva, contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, de fecha 13 de noviembre del año 2013; Resolución Exenta N° 015/329, de fecha 18 de noviembre del año 2013, la cual aprueba contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, de fecha 13 de noviembre del año 2013; Resolución Exenta N° 015/334, de fecha 21 de noviembre del año 2013; Modificación de contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, de fecha 30 de diciembre del año 2013; Resolución Exenta N° 015/401, de fecha 30 de diciembre del año 2013, la cual aprueba Modificación de contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, de fecha 30 de diciembre del año 2013; factura N° 01052, de fecha 23 de diciembre del año 2013, emitida por Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy; cheque N° 0009691, del Banco Estado de Chile, de fecha 30 de diciembre del año 2013, por la suma de \$ 25.719.184 pesos, emitido a favor de Maestranza JVG Servicios Ltda, Rut 76.614.210-9, Libro de obras del proyecto denominado Conservación jardín infantil Dumbo y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 13 de noviembre del año 2013, se celebró contrato de servicios de obras de conservación en el jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda, Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, Cédula Nacional de Identidad N° 8.355.517-3.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/329, de fecha 18 de noviembre del año 2013, se aprueba contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda, Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, de fecha 13 de noviembre del año 2013.

3.- Que, el plazo de ejecución de obras del contrato de servicios de ampliación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda, Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, Cédula Nacional de Identidad N° 8.355.517-3, de fecha 13 de noviembre del año 2013, se fija en 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno al contratista.

4.- Que, el valor del contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda, Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, de fecha 13 de noviembre del año 2013, ascendía a la suma de \$ 152.725.759 de pesos IVA incluida.

5.- Que, con fecha 20 de diciembre del año 2013, se emite primer estado de pago respecto a contrato de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda, Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, de fecha 13 de noviembre del año 2013.

6.- Que, con fecha 23 de diciembre del año 2013, se emite factura N° 01052, por parte de Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, por un valor de \$ 25.719.184 pesos.

7.- Que, con fecha 30 de diciembre del año 2013, se celebra Modificación de contrato de servicios contrato de servicios de obras de conservación en el jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda, Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, Cédula Nacional de Identidad N° 8.355.517-3, de fecha 13 de noviembre del año 2013.

8.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/401, de fecha 30 de diciembre del año 2013, la cual aprueba Modificación de contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, representada por don Julio Hugo Villar Godoy, de fecha 13 de noviembre del año 2013.

9.- Que, con fecha 30 de diciembre del año 2013, se emite por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Antofagasta, cheque N° 0009691, del Banco Estado de Chile, por la suma de \$ 25.719.184 pesos, el cual tenía por objetivo cancelar el primer estado de pago del contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, de fecha 13 de noviembre del año 2013.

10.- Que, conforme a inspección realizada por el I.T.O, Don Dey Silvestre, Arquitecto de Junji II Región, de fecha 2 de Enero del año 2014, se pudo advertir que algunas de las partidas contenidas en el primer estado de pago, presentado con fecha 20 de diciembre del año 2013, no se encontraban totalmente ejecutadas. Lo anterior se encuentra respaldado en el libro de obras del proyecto de conservación jardín infantil Dumbo, a fojas 09, 10, 11, 12 13 14 15

11.- Que, en razón a lo expuesto en el punto anterior no se pudo cancelar el primer estado de pago emitido por Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, respecto de contrato de servicios de conservación jardín infantil Dumbo, de la Comuna de Antofagasta, de fecha 13 de noviembre año 2013.

12.- Que, debido a que el cheque serie N° 0009691, del Banco Estado de Chile, de fecha 30 de diciembre del año 2013, por la suma de \$ 25.719.184 pesos, emitido en favor de Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, se encuentra caducado.

RESUELVO:

1. Revalídese cheque caducado N° 0009691, del Banco Estado de Chile, de fecha 30 de diciembre del año 2013, por la suma de \$ 25.719.184 pesos, emitido en favor de Maestranza JVG Servicios Ltda., Rut 76.614.210-9, conforme a lo antecedentes solicitados en las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N°015/ 260, de fecha 30 de agosto del año 2013, a día 12 de marzo del año 2014, el primer estado de pago cumple con todos los requisitos para proceder a la cancelación del mismo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**LILIA LIBUY VICENCIO
DIRECTORA REGIONAL**

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES II REGION


LLV/CGB/NOL/LWP/lwp

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Sub Dirección de Planificación
- Sub Dirección de Recursos Financieros
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Archivo Directora Regional
- Archivo Abogado Junji ✓